



**MANUAL DE OPERACION  
ADUANERA**

**ADMINISTRACION GENERAL DE  
ADUANAS**

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE  
OPERACIÓN ADUANERA**

FECHA DE ELABORACION		NO. PAGINA
MES	AÑO	
	2006	1

**Anexo 8** Formato de incidencias graves dictaminadas por el segundo reconocimiento

No. De dictamen	Pedimento	Patente	Fecha	Clave Incidencia	Descripción	Grado Incidencia	Nombre Dictaminador	Fracción	Aduana	PAMA	Tipo Aleatorio	Diferencia Total	Texto	Notas

**INSTRUCTIVO DE LLENADO ANEXO 8**

- 1 Número de dictamen aduanero correspondiente.
- 2 Número de pedimento que presenta la incidencia.
- 3 Patente del pedimento mencionado en el numeral anterior.
- 4 Fecha de elaboración del dictamen mencionado en el numeral 1.
- 5 Clave de la incidencia detectada conforme al catálogo proporcionado por el SAT.
- 6 Descripción de la incidencia detectada conforme al catálogo proporcionado por el SAT.
- 7 Nombre del dictaminador que emitió el dictamen mencionado en el numeral 1.
- 8 Fracción arancelaria de la mercancía que presenta la incidencia. En caso de que la incidencia no corresponda a una fracción arancelaria en particular, no se deberá de llenar este campo.
- 9 Aduana donde se realizó el reconocimiento aduanero.
- 10 Se anotará, a juicio del dictaminador o de la empresa, si la incidencia deriva en embargo precautorio de la mercancía; debiendo llenar este campo con las siguientes opciones: "si" o "no".
- 11 Resultado de selección automatizada del pedimento correspondiente, conforme a las siguientes opciones: "Verde-Rojo" ó "Rojo-Rojo".
- 12 Monto total de la diferencia de contribuciones existente derivado de la incidencia. En caso de que no existan diferencias de contribuciones, no se deberá de llenar este campo.
- 13 Descripción de la incidencia, de manera idéntica, como se mencionó en el dictamen mencionado en el numeral 1.